



JUSTIZIA ETA GIZA  
ESKUBIDEEN SAILA  
Justizia Sailburuordetza  
Justizia Administrazioako Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE JUSTICIA Y  
DERECHOS HUMANOS  
Viceconsejería de Justicia  
Dirección de la Administración de Justicia

## ANEXO II

### CONTENIDO DEL PROYECTO

Se solicita la realización de un proyecto para el cual han de seguirse las siguientes indicaciones:

#### 1. **Diseño del proyecto** (P. ej.: diagnóstico, descripción, objetivos...)

##### 1.1. Gestión de las personas:

- Equipos de trabajo del Servicio Común al que se opta.
- Aplicación del régimen de sustituciones y priorización de tareas
- Acogida de un nuevo funcionario
- Compartiendo información
- Resolución de conflictos
- Qué harías para motivar a las personas

##### 1.2. Gestión de los servicios:

- Objetivos del Servicio Común al que se opta
- Prestaciones del Servicio Común al que se opta
- Carta de Servicios: compromisos e indicadores del Servicio Común al que se opta
- Sistemas de mejora de la gestión a aplicar

#### 2. **Ejecución o implantación** (P.ej.: planificación, fases y actuaciones, recursos personales y materiales, cronograma...)

- Cronograma anual las principales actuaciones del Servicio Común al que se opta.

#### 3. **Seguimiento o evaluación final**

- Hitos e indicadores de seguimiento (de actividad o de resultados) del funcionamiento del Servicio Común al que se opta

### CRITERIOS DE VALORACIÓN

El proyecto descrito habrá de ajustarse en todo caso a la estructura estándar que se indica en el apartado anterior, fijándose la siguiente valoración:

- DISEÑO DEL PROYECTO. Se valorará con un máximo de 20 puntos.
- EJECUCIÓN O IMPLANTACIÓN. Se valorará con un máximo de 5 puntos.
- SEGUIMIENTO O EVALUACIÓN FINAL. Se valorará con un máximo de 5 puntos

### EXTENSIÓN

El proyecto tendrá una extensión máxima de diez hojas por ambas caras a doble espacio.

### PRESENTACIÓN

El proyecto se remitirá por correo electrónico junto con la solicitud.